



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

158

MÓSTOLES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.4 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo aprobado por acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de agosto de 2009) y 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Móstoles y sus Organismos Autónomos, aprobado por acuerdo 14/648, de 22 de junio de 2010, de la Junta de Gobierno Local.

Objeto y fundamento

El presente documento tiene por objeto dar cumplimiento al artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo aprobado por Acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2009 (B.O.C.M. de 4.08.09), según el cual el Catálogo de Procedimientos contendrá la relación de los procedimientos que se tramiten en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, con indicación de los plazos máximos de duración de los mismos y los efectos que produzca el silencio administrativo; cuyos procedimientos se integran en alguno de los Grupos siguientes:

GRUPO B- BIENES

GRUPO C- CONTRATACIÓN

GRUPO H -GESTIÓN ECONÓMICA- HACIENDA

GRUPO O.F- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

GRUPO P.C- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GRUPO P- PERSONAL

GRUPO P.D- POBLACIÓN/ DEMARCACIÓN TERRITORIAL

GRUPO P.R- POTESTAD REGLAMENTARIA

GRUPO P.S- POTESTAD SANCIONADORA

GRUPO R.J- REGIMEN JURÍDICO.

GRUPO SP.-SERVICIOS

GRUPO U.-URBANISMO

Así, se definen y codifican los diferentes procedimientos que forman parte de cada grupo.

Ello no enerva la natural realidad de que muchos de ellos afecten a varias áreas, dado su carácter transversal. Así, por ejemplo, un procedimiento patrimonial (Grupo Bienes) puede tener incidencia asimismo en las áreas de urbanismo, hacienda, contratación, participación ciudadana o servicios).

Las determinaciones incluidas en cada procedimiento relacionado en el Catálogo son:

- el órgano gestor del expediente, observando la realidad organizativa en Móstoles y aplicando en la medida de lo posible el marco normativo al respecto.
- el plazo máximo de resolución y notificación, en los supuestos en que así esté previsto.
- los efectos jurídicos de la no resolución y notificación en plazo en aquellos procedimientos donde se prevea, conforme a lo señalado en los artículos 43 (procedimientos iniciados a instancia de parte) y 44 (procedimientos iniciados de oficio) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a lo previsto en las propias normas reguladoras de procedimiento, cuando existan.

Para la fijación de los plazos y efectos de la falta de resolución se han teniendo igualmente en cuenta la Resolución de 1 de Diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, que regula la relación de todos los procedimientos en la Administración del Estado y la Disposición Adicional vigésimo novena de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, el Real Decreto 1777/1994, de 5 de Agosto, de adecuación de las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal a la Ley 30/1992, así como la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y su normativa de desarrollo respecto a la materia económico-financiera-presupuestaria.

Debe advertirse que la existencia de procedimientos donde no se prevén efectos de la falta de resolución y notificación en plazo no enerva la responsabilidad directa exigible a los empleados públicos municipales, cuando ello proceda, conforme a lo previsto en los artículos 42.7 de la propia Ley 30/1992, de 26 de noviembre, 225 del Reglamento Orgánico Municipal y 12 y 13 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo.

Finalmente señalar que la aprobación de este Catálogo supone el paso previo a la elaboración y aprobación del Manual Descriptivo de Procedimientos, constituyendo ambos instrumentos piezas necesarias e imprescindibles para la debida implantación de la "administración municipal electrónica" cuyos documentos normativos básicos a nivel municipal, ya aprobados, se contienen en el Título V del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo aprobado por Acuerdo del Pleno de 14 de mayo de 2009 (B.O.C.M. de 4.08.09) y en la Ordenanza reguladora de la creación de sede y registro electrónico en la Administración Municipal de Móstoles aprobada por Acuerdo del Pleno de 8 de abril de 2010.

GRUPO B- BIENES

Se recogen los procedimientos con incidencia patrimonial regulados fundamentalmente por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y su Reglamento de desarrollo, excluyendo los expedientes urbanísticos con incidencia patrimonial (como los Proyectos de Reparcelación, Convenios urbanísticos de Planeamiento, etc.), cuya materia principal es la urbanística y por ello se incluyen en el Catálogo de procedimientos urbanísticos.

Así, conforme a la tipificación definida en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo se obtienen un total de 33 procedimientos, según el desglose que sigue:

TIPO DE PROCEDIMIENTO

B001.- Rectificación anual del Inventario de Bienes

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 Meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación por silencio de las pretensiones de los interesados (Art. 44.1 Ley 30/92)

B002.- Modificación del Inventario Municipal (Altas / Bajas, modificaciones)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 Meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación por silencio de las pretensiones de los interesados (Art. 44.1 Ley 30/92)

B003.- Enajenación de bien inmueble (Subasta/ Concurso)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones si no se produce la adjudicación en el plazo señalado en el pliego, así como derecho de los licitadores a exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados.

***B004.- Enajenación de bien inmueble (Permuta)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en el supuesto del artículo 44.1 Ley 30/92.

B005.- Enajenación directa de bien inmueble patrimonial**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. Desestimación de las pretensiones de los interesados, en el supuesto del artículo 44.1 Ley 30/92.

*Nota: Incluye tanto los supuestos de enajenación directa previstos en el artículo 137.4 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas como los supuestos previstos en la legislación urbanística (arts. 178.1.c y 178.2 Ley 9/2001, de Suelo de la Comunidad de Madrid)****B006.- Enajenación de bien inmueble – Cesión gratuita de bienes (*)****(*) Cesión considerada como forma de enajenación a la vista de la integración de la misma en al capítulo V del Título I del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en el supuesto del artículo 44.1 Ley 30/92.

B007.- Constitución de Derecho de superficie sobre bienes patrimoniales.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, derecho de los licitadores a exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

B008.- Arrendamiento de bien patrimonial**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

B009.- Constitución de Derecho real sobre bienes inmuebles patrimoniales.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.***B010.- Adquisición lucrativa de bienes. (herencia, legado, donación, prescripción)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) / Otras Concejalías.**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su propuesta de transmisión.***B011.- Adquisición onerosa de bienes (sin ejercicio de la potestad expropiatoria)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.***B012.- Expropiación forzosa de bienes (adquisición onerosa de bienes con ejercicio de la potestad expropiatoria)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:**

- 3 meses desde la iniciación hasta la notificación del acuerdo plenario de necesidad de ocupación y relación provisional de bienes y derechos
- 3 meses hasta la notificación del acuerdo de Pleno de aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados
- 3 meses desde este trámite hasta la finalización de la pieza separada de justiprecio
- 6 meses desde dicho trámite hasta la inscripción en el inventario y Registro de los bienes expropiados, previa suscripción de las actas de ocupación y pago

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente***B013.- Expropiación forzosa de bienes (adquisición onerosa de bienes con ejercicio de la potestad expropiatoria), con declaración de urgente ocupación*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

- 3 meses desde la iniciación hasta el acuerdo plenario de necesidad de ocupación, relación provisional de bienes y derechos y solicitud de urgente ocupación
- 3 meses desde dicho acuerdo hasta el acuerdo de Pleno de aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados
- 2 meses desde este trámite hasta el emplazamiento a los interesados al levantamiento de las actas previas a la ocupación
- 3 meses desde este trámite hasta el levantamiento de las actas de la ocupación
- 3 meses desde este trámite hasta la finalización de la pieza separada de justiprecio
- 6 meses desde dicho trámite hasta la inscripción en el inventario y Registro de los bienes expropiados, previa suscripción de las actas de pago)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

B014.- Convenio Expropiatorio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de las partes y continuación del procedimiento.

B015.- Solicitud de autorización de declaración de urgencia de la expropiación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente

B016.- Procedimiento de retasación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio.

B017.- Reversión de expropiaciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados.

***B018.-Constitución de derecho real sobre bienes a favor del Ayuntamiento.*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses**

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego.***B019.- Ejercicio de la potestad de recuperación de bienes municipales*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses**

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento***B020.- Deshaucio administrativo sobre posesión de bienes demaniales.*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses**

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento***B021.- Ejercicio de la potestad de deslinde de bienes municipales con terceros*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

6 meses desde el inicio del expediente hasta el término del periodo de información pública del deslinde en el BOP.

6 meses desde dicho trámite hasta la notificación de la aprobación definitiva del deslinde y amojonamiento

3 meses desde este trámite hasta la inscripción de los bienes en el Inventario municipal.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento***B022.- Aprobación de convenio de naturaleza patrimonial*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses**

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

***B023.- Ejercicio de la potestad de investigación de bienes y derechos***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN : 6 meses desde el estudio previo sobre la procedencia del ejercicio de la acción hasta la resolución del expediente de investigación y posterior inclusión de los bienes en el inventario municipal.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento.

B024.- Concesión demanial en régimen de concurrencia, a instancia de parte.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego desde la apertura de sobres . En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

Desestimación de las peticiones formuladas.

B025.- Concesión demanial en régimen de concurrencia, de oficio.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en el pliego desde la apertura de sobres . En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso.

B026.- Concesión demanial sin concurrencia, a instancia de parte.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (mismos plazos que en procedimiento C-20)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho del interesado a retirar su oferta si no se adjudica en el plazo señalado en las bases de la concesión . En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

Desestimación de la petición formulada inicialmente.

B027.- Concesión demanial sin concurrencia, de oficio.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (mismos plazos que en procedimiento C-20)



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los interesados a retirar su proposición si no se adjudica en el plazo señalado en las bases de la concesión desde la apertura de sobres . En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso.

B028.- Autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales, sin concurrencia.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)/ Otras Concejalías

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de la solicitud.

B029.- Autorización de aprovechamiento especial de bienes demaniales, en régimen de concurrencia.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)/ Otras Concejalías

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (Sin perjuicio del plazo establecido en las bases de cada convocatoria)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados o de las solicitudes, en caso de iniciarse el procedimiento a instancia de parte.

B030.- Cesión- autorización de uso de bienes afectos a un servicio público

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de la solicitud.

B031.- Alteración de la calificación jurídica de bienes municipales.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)/

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso.

B032.- Mutación demanial (incluye igualmente supuestos de transferencia –puesta a disposición de bienes públicos a otras Administraciones)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de la solicitud (en caso de instar la iniciación el propio Ayuntamiento).

B033.- Reclamación a terceros de daños ocasionados a bienes municipales.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

GRUPO C- CONTRATACIÓN

Materia regulada exhaustivamente por la Ley 30/2007, de 30 de Octubre de Contratos del Sector Público y su Reglamento de desarrollo parcial (aprobado por Real Decreto 817/09, de 8 de Mayo), que incrementa la multiplicidad de procedimientos existente hasta la fecha, con la incorporación de los contratos sujetos a regulación armonizada y nuevos tipos de procedimientos de contratación, como el dialogo competitivo, y nuevos sistemas de contratación, como los Acuerdos marco o los sistemas dinámicos de contratación, la contratación centralizada o la subasta electrónica, incluyéndose igualmente todas aquellas incidencias contractuales que a su vez dan lugar a procedimientos administrativos (modificaciones, prórrogas, revisión de precios, imposición de sanciones, suspensiones, etc.), de conformidad con la tipificación señalada en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimiento administrativo.

Se definen a continuación los procedimientos contractuales de conformidad con la nueva normativa aplicable al respecto, diferenciando entre procedimientos que atiendan a nuevas necesidades y procedimientos incidentales de contratos, obteniéndose un total de 103 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

C001.- Contratación de obras , por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

- 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C002.- Contratación de obras , por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente. (plazos parciales según ficha C001)

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación. (plazos parciales según ficha C001)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C003.- Contratación de obras , por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C004.- Contratación de obras , por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



C005.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C006.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C007.- Contratación de obras , por procedimiento restringido , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



C008.- Contratación de obras, por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

7 meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C009.- Contratación de obras, por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C010.- Contratación de obras, por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

**C011.- Contratación de obras por procedimiento negociado sin publicidad****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C012.- Contratación de obras por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.
- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C013.- Contratación de obras por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 10 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



C014.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación de estudio de viabilidad, anteproyecto de construcción y explotación, proyecto de obra y replanteo de proyecto, conforme artículos 112 y ss. LCSP

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación., previa aprobación de estudio de viabilidad, anteproyecto de construcción y explotación, proyecto de obra y replanteo de proyecto

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C015.- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, varios criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C016- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C017- Concesión de obra pública por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*****Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :***

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C018- Concesión de obra pública por procedimiento restringido , único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*****Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :***

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C019.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN*****Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :***

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

*Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista*

6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C020.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

5 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C021.- Concesión de obra pública por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

6 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C022.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

*Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista*

3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C023.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C024.- Concesión de obra pública por procedimiento negociado sin publicidad.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, reintegro de los gastos ocasionados.

C025.- Concesión de obra pública por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C026- Concesión de obra pública por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previos trámites artículos 112 y ss. LCSP.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 10 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C027.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C028.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- .- 5 meses (estimado)desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C029.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento restringido, único criterio de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

3 ½ meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C030.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento restringido, varios criterio de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

5 meses (estimado)desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C031.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento negociado con publicidad.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C032.- Contratación de gestión de servicio público mediante procedimiento negociado sin publicidad.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

- 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C033.- Contratación de gestión de servicio público mediante diálogo competitivo.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

- 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, previa aprobación del anteproyecto de explotación de la obra

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C034.- Contratación de suministro, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

- 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 ½ meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva

**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C035.- Contratación de suministro , por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

5 meses desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C036.- Contratación de suministro , por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C037.- Contratación de suministro , por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C038.- Contratación de suministro , por procedimiento restringido , único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C039.- Contratación de suministro , por procedimiento restringido , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C040.- Contratación de suministro , por procedimiento restringido , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista



- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C041.- Contratación de suministro , por procedimiento restringido , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 7 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C042.- Contratación de suministro , por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C043.- Contratación de suministro por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :



1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente,

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C044.- Contratación de suministro por procedimiento negociado sin publicidad

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C045.- Contratación de suministro por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 10 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C046.- Contratación de suministro por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

- 1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C047.- Contratación de servicios, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C048.- Contratación de servicios , por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



C049.- Contratación de servicios , por procedimiento abierto , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C050.- Contratación de servicios , por procedimiento abierto , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C051.- Contratación de servicios , por procedimiento restringido , único criterio de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C052.- Contratación de servicios , por procedimiento restringido , varios criterios de adjudicación, no sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C053.- Contratación de servicios , por procedimiento restringido , único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C054.- Contratación de servicios , por procedimiento restringido , varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista



- 7 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C055.- Contratación de servicios , por procedimiento negociado con publicidad, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva. (Remisión a plazos parciales señalados en procedimiento C-9)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C056.- Contratación de servicios por procedimiento negociado con publicidad, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C057.- Contratación de servicios por procedimiento negociado sin publicidad

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :



1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C058.- Contratación de servicios por diálogo competitivo, sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 10 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C059.- Contratación de servicios por diálogo competitivo, no sujeto a regulación armonizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 9 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C060.- Contratación de colaboración entre el sector público y el sector privado por diálogo competitivo.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde el inicio del expediente hasta aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación, previa realización de los trámites preparatorios señalados en los artículos 118 y siguientes LCSP

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 10 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C061.- Contratación de colaboración entre el sector público y el sector privado por procedimiento negociado con publicidad.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 4 meses (estimado) desde la apertura del procedimiento de adjudicación hasta la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, exigencia del reintegro de los gastos ocasionados.

C062.- Contratación de contrato administrativo especial, por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.



C063.- Contratación de contrato administrativo especial, por procedimiento abierto, varios criterio de adjudicación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

64.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente, (Remisión a plazos parciales señalados en procedimiento C-1)

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación . (Remisión a plazos parciales señalados en procedimiento C-5)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C065.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C066.- Contratación de contrato administrativo especial por procedimiento negociado.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C067.- Contratación privada por procedimiento abierto, único criterio de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 3 ½ meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C068.- Contratación privada por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C069.- Contratación privada por procedimiento restringido, único criterio de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C070.- Contratación privada por procedimiento restringido, varios criterios de adjudicación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 6 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C071.- Contratación privada por procedimiento negociado.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Hacienda (Contratación)**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN***Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :*

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 1 mes (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación.



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C072.- Contrato menor de obra**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos

C073.- Contrato menor de suministro**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos

C074.- Contrato menor de servicios**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del presupuesto de obras y gasto.

2 meses en caso de precisar aprobación de proyecto de obra conforme a normativa sectorial aplicable.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos.

C075.- Contrato administrativo especial de carácter menor**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

1 mes desde propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos

C076.- Contrato privado de carácter menor**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

1 mes desde la propuesta del servicio promotor del expediente (propuesta de gasto) hasta la aprobación del gasto.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos

C077.- Concurso de proyectos sujetos a regulación armonizada**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde la propuesta del servicio promotor del expediente hasta la certificación del acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 8 meses (estimado, susceptible de reducirse en función de los diferentes supuestos y plazos contemplados en el artículo 143.1 y 2 LCSP) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los candidatos a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C078.- Concursos de proyectos no sujetos a regulación armonizada**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1.- Aprobación expediente de contratación :

1 mes desde la propuesta del servicio promotor del expediente hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de adjudicación / selección del contratista

- 7 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación definitiva .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C079.- Celebración de acuerdo marco para la adjudicación de determinados contratos.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

Fase 1: Aprobación de expediente

1 mes desde propuesta de celebración del acuerdo por el servicio promotor hasta acuerdo de aprobación de expediente.

Fase 2.- Procedimiento de selección de empresarios para celebración del acuerdo marco.



- 5 meses (estimado) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la selección definitiva. Si son varios criterios de selección 6 ½ meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C080.- Implementación de un sistema dinámico de contratación y adjudicación de contratos en el marco de dicho sistema.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

Fase 1

1 mes desde inicio del expediente hasta acuerdo aprobatorio del mismo.

Fase 2

- 6 meses (estimado si únicamente existe un criterio de adjudicación) desde la aprobación del expediente hasta la notificación de la adjudicación , ó 7 ½ meses (estimado si concurren varios criterios de adjudicación)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Derecho de los licitadores a retirar sus proposiciones transcurrido el plazo máximo para la adjudicación desde la apertura de sobres. En su caso, exigencia al reintegro de los gastos ocasionados.

C081.- Adhesión a sistema externo de contratación centralizada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

3 meses desde inicio del expediente hasta formalización con la Dirección General de Patrimonio del Estado / órgano autonómico equivalente del acuerdo de adhesión.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

C082- Aprobación de pliegos de condiciones generales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

3 meses desde inicio de expediente hasta aprobación por Junta de Gobierno Local.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

C083- Aprobación de pliegos de cláusulas particulares para contratos de naturaleza análogos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

2 meses desde inicio de expediente hasta aprobación por Junta de Gobierno Local.



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

C084.- Modificación de contratos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

2 meses desde inicio de expediente hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

C085.- Modificación de contrato de obras

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

3 meses desde inicio de expediente hasta notificación al contratista de la aprobación del expediente de modificación por Junta de Gobierno Local.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

C086.- Acuerdo de interpretación del contrato

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

2 ½ meses desde solicitud del contratista ó propuesta del servicio hasta la notificación al interesado de la resolución de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo).

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio (si el acuerdo de interpretación va a causar efectos desfavorables al interesado).

C087.- Prórroga de contratos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

1 mes desde solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las solicitudes del interesado (en supuesto de inicio de expediente a instancia de parte).

C088.- Cesión de contratos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

1 mes desde solicitud del interesado hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local.



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las solicitudes del interesado.

C089- Subcontratación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

1 ½ mes desde solicitud del interesado hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las solicitudes del interesado.

C090.- Revisión de precios de contratos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

1 mes desde solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación de la resolución de Junta de Gobierno Local.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las solicitudes del interesado (en supuesto de inicio de expediente a instancia de parte).

C091.- Recepción del contrato

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

2 meses desde inicio de expediente hasta notificación de la resolución de la liquidación del contrato por Junta de Gobierno Local. (204.4 LCSP). En caso de contratos de obras, 4 meses (218 LCSP)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento (sin perjuicio de responsabilidad exigible ex art. 42.7 Ley 30/92.)

C092.- Imposición de penalidades y sanciones al contratista

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

2 meses desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento.

C093.- Suspensión del contrato

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

2 meses desde la solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación del acuerdo correspondiente (plazos parciales según ficha de trabajo)

**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.**

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos de iniciación a instancia de parte; Caducidad del procedimiento, en caso de iniciación de oficio.

C094.- Revisión de oficio del contrato**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN**

3 meses desde la solicitud del interesado o propuesta del servicio hasta notificación del acuerdo correspondiente (nulidad del acto o declaración de lesividad) (plazos parciales según ficha de trabajo) (plazos parciales según ficha de trabajo)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos de iniciación a instancia de parte; Caducidad del procedimiento, en caso de iniciación de oficio.

C095.- Resolución del contrato por mutuo acuerdo**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

2 meses desde solicitud del contratista ó propuesta del servicio hasta la notificación al interesado de la resolución de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio.

C096.- Resolución del contrato por incumplimiento**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

3 meses desde solicitud del contratista ó propuesta del servicio hasta la notificación al interesado de la resolución de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio.

C097- Devolución de garantía provisional**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

5 días desde la adjudicación definitiva del contrato.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimación por silencio y exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados.

C098- Devolución de garantía definitiva**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

1 mes desde inicio de expediente (una vez finalizado el plazo de garantía previsto en cada contrato) hasta acuerdo aprobatorio.



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimación por silencio y Abono de la cantidad adeudada incrementada con el interés legal del dinero correspondiente al periodo transcurrido desde el vencimiento del plazo hasta la fecha de devolución (90.2 LCSP)

C099- Ejecución e incautación de garantías

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación /Tesorería)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

1 mes desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento.

C100- Exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Administración. (por incumplimientos o prestaciones defectuosas del contrato)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y PUBLICACIÓN

1 ½ meses desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local. (plazos parciales según ficha de trabajo)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento.

C101- Recurso especial en materia de contratación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

20 días desde la interposición del recurso hasta la notificación de la resolución .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados.

C102.- Aprobación del pliego de condiciones en materia de prevención de riesgos laborales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

3 meses desde inicio del expediente hasta publicación del acuerdo en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Móstoles.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

C103.- Constitución/Composición Mesa de Contratación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Contratación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

3 meses desde inicio del expediente hasta publicación del acuerdo en el perfil del contratante.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.



GRUPO H.- GESTIÓN ECONÓMICA-HACIENDA

En esta sección y de conformidad con el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo, se relacionan los expedientes relativos al Presupuesto Municipal y sus modificaciones, tanto las referidas en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, como todas aquellas actuaciones que puedan suponer cambios en la documentación que integra el Presupuesto general, y por tanto el propio Presupuesto, tales como la plantilla, el anexo de personal , bases de ejecución, anexo de Inversiones...- Igualmente, comprende procedimientos comunes de gestión de ingresos y gastos y en general los asuntos relativos al desarrollo de la gestión económica previstos específicamente en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo o en la Ley 58/2003, de 18 de Diciembre, General Tributaria.

Se relacionan también los procedimientos atribuidos al Tribunal Económico Administrativo de Móstoles, creado en ejecución de la Ley 57/2003, de Modernización del Gobierno Local, regulado por su Reglamento Orgánico aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento el 9-6-2005.

Quedan excluidos de esta sección los expedientes sancionadores en materia tributaria, incluidos dentro de la sección relativa a los procedimientos de ejercicio de la potestad sancionadora.

Se obtienen un total de 78 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

H001.- Aprobación del Presupuesto General

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección de los Servicios Económicos y Financieros, Dirección General de Presupuestos y Contabilidad,)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

6 meses , estando en todo caso aprobado definitivamente antes del 31 de Diciembre del año en curso.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Prórroga del Presupuesto anterior con sus créditos iniciales.

H002.- Modificación presupuestaria (Estados de gastos, estados de ingresos, bases de ejecución, Anexo de personal, anexo de inversiones u otras determinaciones esenciales).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

3 meses desde inicio del expediente hasta publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H003.- Aprobación de crédito extraordinario

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde inicio de expediente hasta publicación de acuerdo en BOCAM.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

H004.- Aprobación de suplemento de crédito

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde inicio de expediente hasta publicación de acuerdo en BOCAM.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H005.- Ampliación de crédito

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

H006.- Transferencia de crédito entre el mismo grupo de función

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes desde inicio de expediente hasta notificación del acuerdo correspondiente.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H007.- Transferencia de crédito entre distinto grupo de función

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde inicio de expediente hasta publicación del acuerdo en el BOCAM.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (en supuestos de 44.1 LRJPAC).

H008.- Generación de crédito por ingresos.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (en supuestos de 44.1 LRJPAC).

H009.- Incorporación de remanentes de crédito

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H0010.- Bajas por anulación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H011.- Operación de crédito a largo plazo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previsto para el procedimiento.

H012. Operación de tesorería

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN : 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previsto para el procedimiento.

H013.- Aprobación de la Cuenta General

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN : 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previsto para el procedimiento.

H014.- Liquidación del Presupuesto

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: Antes del 31-3 del año en curso (3 meses)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en su caso (art. 44.1 LRJPAC)

Utilización por la Administración como actuales, a cualquier efecto, de los datos que conozca relativos a la entidad de que se trate (art. 193.5 LHL)

H015.- Autorización de gasto.

(/¹/₂, común a H-15 y H-16)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 1 mes.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

¹ Sin perjuicio de la tramitación en el seno de otros procedimientos, como en el caso de los expedientes de contratación.

² Sin perjuicio de la acumulación de las fases de ejecución del gasto en los supuestos previstos en las fases de ejecución del Presupuesto.

***H016.- Disposición de gasto***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 1 mes.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

H017.- Reconocimiento de obligación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 2 meses (artículo 200 LCSP)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Los previstos en la legislación aplicable (Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público)

H018.- Ordenación del pago

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 1 mes.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previsto para el procedimiento

H019- Reconocimiento extrajudicial de créditos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

H020.- Reconocimiento de derechos y aplicación al concepto presupuestario correspondiente.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: Simultaneo al momento de aprobación de padrones fiscales (en caso de tributos), compromisos firmes de aportación (en caso de subvenciones) , concertación de operaciones de crédito , enajenaciones de patrimonio, participación en ingresos de CCAA o Eº...

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previsto para el procedimiento.

H021.- Ingresos efectuados sin liquidación previa (Precios públicos)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: El previsto en su caso en la normativa reguladora.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previsto para el procedimiento

***H022.- Aprobación de liquidación de derechos de carácter provisional***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses (incluyendo periodo de pago voluntario). Art. 104.1 LGT.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente , sin que ello enerve la potestad de la Administración de iniciar de nuevo el procedimiento antes de que la deuda prescriba (arts. 104.4.b y 104.5 LGT).

H023.- Aprobación definitiva de liquidación de derechos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses. (incluyendo periodo de pago voluntario , en su caso) 104.1 LGT.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente ,sin que ello enerve la potestad de la Administración de iniciar de nuevo el pcto. Antes de que la deuda prescriba (arts. 104.4.b y 104.5 LGT)

H024.- Liquidación de derechos de carácter complementario

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

6 meses. (incluyendo periodo de pago voluntario , en su caso) 104.1 LGT.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente, sin que ello enerve la potestad de la Administración de iniciar de nuevo el pcto. Antes de que la deuda prescriba (arts. 104.4.b y 104.5 LGT)

H025.- Anulación (revocación) de liquidaciones (recibos) por duplicidad o estimación de solicitudes de los interesados

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En Proc. A instancia de parte: Estimatorios

En procedimientos de oficio: Desestimación de los efectos favorables derivados del procedimiento

H026.- Anulación de liquidación (revocación)(contraido general) , apremio y requerimiento de pago

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En Proce. A instancia de parte: Estimatorios

En Pctos: de oficio: Desestimación de los efectos favorables derivados del procedimiento.

H027.- Anulación de liquidación (revocación) (contraido general), recargo e intereses de demora

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En Proce. A instancia de parte: Estimatorios

En Pctos: de oficio: Desestimación de los efectos favorables derivados del procedimiento.

H028.- Baja por anulación de valores en vía de apremio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación , Tesorería)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En supuesto de 44.1 Ley 30/92, desestimación de las solicitudes de los interesados.

H029.- Aprobación /modificación de Ordenanza Fiscal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente. Desestimación de las pretensiones de los interesados (supuestos del 44.1 Ley 30/92)

H030.- Establecimiento o modificación de precios públicos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente . En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

H031.- Establecimiento o modificación de tasas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente ; En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

H032.- Imposición y Ordenación de contribuciones especiales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente ; En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

H033.- Aprobación de padrón de contribuyentes

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.**

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente (44.2 LRJPAC) ; desestimación de las pretensiones de las partes, en el supuesto previsto en el artículo 44.1 LRJPAC.

H034.- Modificaciones de datos en los Padrones de Contribuyentes

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente (44.2 LRJPAC); desestimación de las pretensiones de los interesados en supuestos del 44.1 LRJPAC.

H035.- Devolución de ingresos indebidos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses desde presentación de solicitud por el interesado o desde notificación del acuerdo de iniciación del expediente hasta notificación de la resolución.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Inicio de Oficio: Caducidad

Inicio a instancia de parte : Desestimación de las pretensiones de los interesados

H036.- Derivación de la acción administrativa a otros responsables de la deuda tributaria.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento.

H037.- Inspección tributaria

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 12 meses desde la notificación del acuerdo de iniciación (prorrogable por otros doce meses)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

H038.- Aprobación del Plan de Inspección (de ingresos de derecho público) a desarrollar en el Departamento de Inspección fiscal del Ayuntamiento de Móstoles

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

***H039.- Aplazamiento de deudas***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las solicitudes

H040.- Fraccionamiento de deudas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las solicitudes

H041.- Compensación de deudas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde el día siguiente a la solicitud o desde la notificación del acuerdo de iniciación.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H042.- Concesión de beneficios fiscales por aplicación de Ordenanzas municipales (exenciones por minusvalía, bonificaciones IBI)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde presentación de solicitud por el interesado hasta notificación de la resolución.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados (Disp. Ad. 1^a real Decreto 1065/2007, de 27 de Julio)

H043.- Anulación de beneficios fiscales por aplicación de Ordenanzas municipales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente

H044.- Reembolso de garantías aportadas para suspensión de la ejecución de deudas tributarias (cuando sean declaradas improcedentes por sentencia o resolución administrativa firme).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses desde solicitud del interesado hasta notificación de la resolución.



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados.

H045.- Concesión de ayudas por emergencia social

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Servicios Sociales

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H046.- Recurso de reposición en materia tributaria

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes desde el día siguiente a la presentación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H047.- Recurso de reposición contra la procedencia de la vía de apremio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes desde el día siguiente a la presentación .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H048.- Reclamación económico administrativa sobre actos de gestión, liquidación, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público ante el Tribunal Económico Administrativo de Móstoles.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 año desde el día siguiente al registro de la reclamación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H049.- Reclamación económico administrativa mediante procedimiento abreviado ante órgano unipersonal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE MÓSTOLES.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses desde el día siguiente al registro de la reclamación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H050.- Recurso extraordinario de revisión contra las resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 año**

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H051.- Recurso de anulación contra resoluciones del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H052- Suspensión de actos objeto de reclamación económico-administrativa

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 15 días desde la solicitud de suspensión (sin perjuicio de supuestos de suspensión automática previstos en el art. 43 y ss rd 530/2005, de desarrollo LGT)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Desestimación de las pretensiones de los interesados .

H053.- Revisión de actos nulos de pleno derecho en materia tributaria

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 año desde presentación de solicitud por el interesado o desde notificación del acuerdo de iniciación del expediente hasta notificación de la resolución.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Inicio de Oficio: Caducidad
Inicio a instancia de parte : Desestimación de las pretensiones de los interesados

H054.- Declaración de lesividad de actos anulables

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde la notificación del inicio del expediente

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Caducidad del procedimiento

H055.- Revocación de actos de naturaleza tributaria

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 desde la notificación del inicio del expediente o la solicitud del interesado hasta notificación de la resolución.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Inicio de Oficio: Caducidad
Inicio a instancia de parte : Desestimación de las pretensiones de los interesados

**H056.- Corrección de errores sobre actos de naturaleza tributaria**

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses desde la notificación del inicio del expediente o la solicitud del interesado hasta notificación de la resolución.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Inicio de Oficio: Caducidad

Inicio a instancia de parte : Desestimación de las pretensiones de los interesados (72.2 OFGIR)

H057.- Plan de Saneamiento económico-financiero.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Presupuestos y Contabilidad, Dirección General de Servicios Económicos y Financieros).

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene, sin perjuicio de otros efectos legales previstos en la Ley Reguladora de Haciendas Locales

H058.- Memoria Anual de las actividades del Tribunal Económico Administrativo de Móstoles

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN : Dentro del primer trimestre de cada año (respecto a las actividades del ejercicio anterior)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

H059.- Declaración de extinción de deuda por prescripción

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las solicitudes (Supuestos del 44.1 LRJPAC)

H060.- Aceptación de desistimiento de contribuyente

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación).

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimación de las solicitudes, salvo supuestos del 91.2 LRJPAC.

H061.- Aceptación de renuncia de contribuyente

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación).

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimación de las solicitudes, salvo supuestos del 91.2 LRJPAC.

***H062.- Declaración de amortización parcial de deuda tributaria***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación).

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

H063.- Cancelación de fraccionamiento con continuación del procedimiento de apremio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

H064.- Devolución parcial de cuota tributaria por aplicación de normativa IAE (trimestres naturales donde no se ha ejercido la actividad)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio

H065.- Devolución parcial de cuota tributaria por aplicación de normativa IVTM

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio

H066.- Devolución de aval entregado como garantía de deudas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Exigencia al reintegro de los gastos ocasionados desde la extinción de la deuda hasta la fecha de la devolución.

H067.- Ejecución de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 3 meses.



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Caducidad del expediente, en supuestos del 44.2 LRJPAC.

H068.- Inclusión en sistema especial de pagos de IBI, IVTM y tasa por entrada de vehículos .

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN : En todo caso, previamente al inicio del periodo de pago en fase voluntaria.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

H069.- Aprobación de modelos normalizados de documentos tributarios

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

H070.- Perdida del derecho de cobro parcial de subvenciones concedidas por cantidades no justificadas , incumplimiento de las condiciones de otorgamiento

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 12 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del procedimiento

H071.- Aprobación de pagos a justificar

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Tesorería)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

H072.- Aprobación cuenta justificativa de pagos a justificar

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Tesorería)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde la percepción de los fondos por los interesados. En todo caso, deberá aprobarse antes del 31 de Diciembre del ejercicio presupuestario.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H073.- Aprobación de anticipos de Caja fija

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Tesorería)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H074.- Aprobación cuentas justificativas de anticipos de caja fija

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Tesorería)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde la entrega del anticipo y en todo caso antes del 15 de Diciembre del ejercicio presupuestario .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H075.- Resolución de auditoría interna

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H076.- Procedimiento para la contestación de consultas tributarias escritas .

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

H077.- Recaudación en periodo voluntario

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene, sin perjuicio , en su caso, de la prescripción de la acción transcurridos los plazos legalmente previstos.

H078.- Recaudación en periodo ejecutivo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN Y EFECTOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO :

No tiene, sin perjuicio, en su caso, de la prescripción de la acción, de la imposibilidad material de continuarlos por causas sobrevenidas, del desistimiento, la renuncia o la caducidad de la instancia.

GRUPO O.F.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se incluyen en este ámbito material, de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos aprobado en sesión Plenaria de 14-5-2009 (BOCM nº 183, de 4-8) los expedientes relativos a Procesos electorales; constitución y organización de la Corporación; nombramientos, ceses, derechos y deberes de los miembros de la Corporación; Grupos políticos; delegaciones de atribuciones; creación, composición e integración de órganos básicos y complementarios y de la Administración Municipal y demás tipos de



procedimientos contemplados en el Reglamento Orgánico, excepto los expedientes relativos a subvenciones y a participación ciudadana.

En base a ello, se obtienen un total de 28 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

OF001.- Aprobación de Reglamento Orgánico

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En los supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados.

OF002.-Acuerdo interpretativo o aclaratorio sobre el Reglamento Orgánico Municipal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En los supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados.

OF003.- Creación de Distritos u órganos territoriales de gestión desconcentrada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En los supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados.

OF004.- Constitución y Funcionamiento de Grupos Políticos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: En cuanto a su constitución: Presentación del escrito designando a los miembros del Grupo dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación. Dación de cuenta posterior al Pleno.

- Resto de acuerdos relativos a Grupos Políticos: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

OF005.- Determinación del régimen de sesiones del Pleno

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días desde la sesión constitutiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento



OF006.- Composición y determinación del régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días desde la sesión constitutiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF007.- Creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones de Pleno de carácter permanente.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días desde la sesión constitutiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF008.- Creación, composición y régimen de sesiones de las Comisiones de carácter especial.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses. (sin perjuicio de lo establecido en el art. 179.2 a, b y c del ROM, respecto a las comisiones de vigilancia de las contrataciones, especial de Cuentas y Comisión de Sugerencias y Reclamaciones. (al inicio del mandato)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF009.- Creación , composición y régimen de sesiones de Comisiones de Investigación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF010.- Delegación de atribuciones del Pleno en Comisiones.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene

OF011.- Delegación de atribuciones del Alcalde en otros órganos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses (30 días desde sesión constitutiva en supuesto del art. 38 ROF).



EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene

OF012.- Delegación de atribuciones de la Junta de Gobierno Local en otros órganos.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene

OF013.- Determinación de Concejales con dedicación exclusiva y régimen de retribuciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF014.- Fijación de indemnizaciones y Asistencias de los miembros de la Corporación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF015.- Aprobación del pago de Indemnizaciones y Asistencias de representantes de órganos colegiados.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Estimatorio.

OF016.- Designación de Tenientes de Alcalde

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días desde la sesión constitutiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento



OF017.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días desde la sesión constitutiva.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF018.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Alcalde

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: En inicio de mandato: 30 días desde la sesión constitutiva.

Durante mandato: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF019.- Habilitación de otra sede para celebración de sesiones por causa de fuerza mayor.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

OF020.- Sustitución de concejal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1ª sesión plenaria posterior a la expedición de la credencial por la Junta Electoral de zona o Central, según momento de la renuncia. .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

OF021.- Renuncia de concejal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1ª sesión plenaria que se celebre.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

OF022.- Cuestión de confianza

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: No tiene



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

OF023.- Presentación de moción de censura

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Secretaría General

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN : 10 días hábiles desde el siguiente al registro de la moción con los requisitos previstos legalmente (escrito de moción con la firma debidamente diligenciada por la mayoría absoluta del numero legal de miembros, con la inclusión de un candidato a la alcaldía, conforme artículo 197 LOREG).

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

OF024.- Hermanamiento con otro municipio.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

OF025.- Sorteo para designación de miembros de mesas electorales en Elecciones. (art. 26 Ley 5/85, de régimen electoral general)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Dentro de los 30 días siguientes a la convocatoria (art. 26.4 LOREG. En los tres días siguientes al sorteo se notifica a los interesados la designación, pudiendo alegar en un plazo de siete días causa que les impida la aceptación (art. 27).

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Los previstos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

OF026.- Señalamiento de lugares reservados para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral .

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Dentro de los siete días siguientes a la convocatoria (56.1 LOREG)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Los previstos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.

OF027.- Señalamiento de Locales Oficiales que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Dentro de los diez siguientes a la convocatoria (57.1 LOREG, en relación al 54.3)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Los previstos en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General.



OF028.- Determinación / reestructuración de la organización y estructura de la Administración municipal .

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Alcaldía

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

GRUPO P.C. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En esta sección se incluyen , de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos) los expedientes específicos de este ámbito funcional. como los relativos al Registro municipal de Asociaciones, declaración de utilidad pública de las Entidades Ciudadanas, ejercicio de derechos por las Asociaciones, ejercicio del derecho de petición, iniciativas populares, audiencia pública e iniciativa de colaboración ciudadana.

En base a ello, se obtienen un total de 15 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

PC-001: Inscripción en el Registro General de Asociaciones.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 15 días

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio.

PC-002: Actualizaciones/ Modificaciones/ bajas en el Registro General de Asociaciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Inicio a instancia de parte: Estimatorio

Inicio de Oficio: Caducidad en supuestos del 44.2 LRJPAC.

PC-003.- Declaración de Entidad de Utilidad Pública.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Inicio a Instancia de parte: Desestimatorio.

Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de los interesados.

PC-004.- Revisión / revocación del reconocimiento de Entidad de Utilidad Pública

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

***PC-005.- Convenio de cesión permanente de espacios a Asociaciones Municipales***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana/ Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

PC-006.- Cesión temporal de espacios a Asociaciones Municipales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados..(Tanto a instancia de parte como de oficio , ex art. 43 y 44 .

PC-007.- Uso de medios públicos de comunicación por entidades ciudadanas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación por silencio de las solicitudes (43 LRJPAC)

PC-008.- Derecho de petición

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana/ Concejalía

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados.

PC-009.- Procedimiento de sugerencias y reclamaciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 20 días desde la recepción de la documentación por la dependencia afectada.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estudio del asunto por la Comisión Especial de Sugerencias y reclamaciones. (art. 211.3 ROM)

PC-010.- Iniciativa popular

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

***PC-011.- Consulta popular*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene (Inicio de Oficio)

En supuestos de consulta popular por inclusión de la petición en la Iniciativa popular prevista en el artículo 70.bis Ley 7/85, desestimación de las solicitudes.

PC-012.- Iniciativa de las entidades ciudadanas**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento

PC-013.- Iniciativa de colaboración ciudadana**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Participación Ciudadana/ Otras Concejalías

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 2 meses (Art. 286 ROM)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados (art. 44.1 LRJPAC)

PC-014.- Creación de Consejos Sectoriales**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía afectada por el ámbito material del Consejo a crear.**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (44.1 LRJPAC).

PC- 015.- Exposición del Informe anual Comisión de Sugerencias y Reclamaciones**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Participación Ciudadana**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Dentro Del primer trimestre del año (Respecto a las actuaciones del ejercicio anterior)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos par el procedimiento

GRUPO P.- PERSONAL

En esta sección se incluyen , de conformidad con lo establecido en el artículo 15.2 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos los expedientes relativos a la gestión de recursos humanos regulado en la legislación aplicable a los empleados al servicio de la Administración Local, incluyendo sin perjuicio de aquellos procedimientos propios de las peculiaridades del Ayuntamiento de Móstoles derivados de la aplicación de Pactos o Acuerdos vigentes derivados de la negociación colectiva.

En base a ello, se obtienen un total de 76 procedimientos, conforme al desglose que se cita.



P-001.- Aprobación, modificación de la plantilla de personal.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (44.1 LRJPAC).

P-002.- Aprobación de la relación de puestos de trabajo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados (44.1 LRJPAC).

P-003.- Aprobación de la Oferta de Empleo Público

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes desde aprobación del Presupuesto Municipal .

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene

P-004.- Aprobación de bases generales para la selección del personal del Ayuntamiento de Móstoles.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para el procedimiento.

P-005.- Aprobación de bases específicas de selección de personal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- No previstos para el procedimiento (En cualquier caso, los procesos selectivos en ejecución de la OEP han de finalizar en el plazo máximo de 3 años desde la OEP, conforme al artículo 70 EBEP)

P-006.-Aprobación de bases de provisión de puestos mediante concurso para personal funcionario

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Caducidad del expediente.

P007.- Aprobación de bases de provisión de puestos mediante libre designación para personal funcionario

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente

P008.- Aprobación de bases de provisión de puestos de trabajo para personal laboral mediante concurso

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

P009.- Aprobación de bases de provisión de puestos de trabajo para personal laboral mediante libre designación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

P010.- Aprobación de bases y convocatoria de concurso para provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

P011.- Aprobación de bases y convocatoria para provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante libre designación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.



P012.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento provisional.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente

P013.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento interino.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

P014.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante acumulación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

P015.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante comisión de servicio.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

P016.- Actuaciones municipales para la provisión de puestos de trabajo de funcionarios con habilitación de carácter estatal mediante nombramiento accidental.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.



P017.- Provisión de puesto de trabajo mediante permuta

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previsto para el procedimiento.

P018.- Provisión temporal de puesto de trabajo mediante comisión de servicio.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en los supuestos del 44.1 LRJPAC.

P019.- Movilidad entre puestos de trabajo (voluntaria)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio (Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento, donde se establece el régimen jurídico aplicable a la resolución administrativa en determinadas materias)

P020.- Movilidad entre puestos de trabajo (a iniciativa municipal)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados en los supuestos del 44.1 LRJPAC.

P021.- Movilidad entre puestos de trabajo por motivos de salud

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P022.- Movilidad por razón de violencia de género (Art. 81 y ss EBEP)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses**

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio (El artículo 2.b del Real Decreto 1777/94, de 5 de Agosto, señala el sentido desestimatorio de las resoluciones presuntas en este procedimiento, no estando adaptado aún al sentido del silencio establecido en la Ley 4/99)

P023.- Reingreso al servicio activo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

3 meses (Supuesto art.3.1.ñ RD 1777/1994)

10 días (Supuesto art. 3.1.o RD 1777/1994)

Resto de supuestos: 3 meses (Art. 3.1.k RD 1777/1994)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento).

P024.- Rehabilitación de la condición de funcionario

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Supuestos del art. 68.1 EBEP :Estimatorio

Supuestos del art. 68.2 EBEP : Desestimatorio.

P025.- Prolongación de permanencia en servicio activo.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio.

P026.- Prórroga jubilación personal laboral.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio.

**P027.- Jubilación voluntaria****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio. (siempre que se den los supuestos de hecho previstos en la legislación de Seguridad Social aplicable).

P028.- Jubilación parcial**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados.

P029.- Jubilación por declaración de incapacidad permanente**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 1 mes

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Estimatorio, siempre que se den los supuestos de hecho previstos en la legislación de Seguridad Social aplicable.

P030.- Adscripción provisional a puesto trabajo**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

- De Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC
- A instancia de parte : Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P031.- Pruebas selectivas de ingreso de personal fijo (laboral y funcionario).**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Los previstos en la convocatoria

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento

P032.- Pruebas selectivas de ingreso de personal interino**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Los previstos en la convocatoria



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

P033.- Pruebas selectivas para consolidación de empleo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

P034.- Ampliación de plazas en pruebas selectivas de personal.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: El previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

P035.- Pruebas selectivas para creación de bolsa de trabajo de interinos o personal laboral no permanente

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: El previsto en las bases reguladoras de la convocatoria

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No previstos para este procedimiento.

P036.- Nombramiento de funcionario interino (BOLEMOS, INEM, Bolsas de trabajo...)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Caducidad del expediente.

P037.- Contratación de personal laboral no permanente

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

*P038.- Nombramiento de personal eventual***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.*P039.- Pacto sobre condiciones de trabajo del personal***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** No tiene

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene, sin perjuicio del establecimiento por la Administración de las condiciones de trabajo en los supuestos previstos en el artículo 38.7 del EBEP.

*P040.- Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** No tiene

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene, sin perjuicio del establecimiento por la Administración de las condiciones de trabajo en los supuestos previstos en el artículo 38.7 del EBEP.

*P041.-Adquisición o cambio de grado personal***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 2 meses (2.b RD 1777/94, de 5 de Agosto)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

*P042.- Reconocimiento de trienios y servicios previos (art. 26 Acuerdo-convenio colectivo)***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 2 meses (Art. 2.b RD 1777/94, de 5 de Agosto)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

*P043.- Reconocimiento de antigüedad al personal laboral (27 Acuerdo-Convenio Colectivo)***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal

**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 2 meses****EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:****Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.****Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,*****P044.- Modificación del nivel de complemento de destino*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses (Art. 2.k RD 1777/94, de 5 de Agosto)****EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:****Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.****Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento.*****P045- Modificación de las características del puesto de trabajo (Plus de Convenio. Art. 28 Acuerdo-Convenio colectivo)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses****EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:****Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.****Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,*****P046:- Modificación del complemento específico (Art. 26 y ss Acuerdo-Convenio colectivo)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses****EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:****Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.****Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,*****P047.- Modificación del Plus de Puesto de Trabajo*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal****PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses****EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:****Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.****Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,**



P048.-Implantación de criterios para la evaluación del desempeño / asignación de complemento de productividad / asignación de gratificaciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Departamento de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

P049.- Establecimiento de criterios para la asignación de gratificaciones.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

P050.- Asignación de gratificaciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento.

P051.- Indemnizaciones profesionales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal / Otras Concejalías

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.

Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P052.- Abono de diferencias retributivas por trabajos de superior categoría (Art. 14 Acuerdo-Convenio Colectivo)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Inicio de Oficio: Desestimación de las pretensiones de las partes en supuestos del 44.1 LRJPAC.



Inicio a instancia de parte: Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P053.- Concesión de beneficios sociales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento,

P054.- Ayudas económicas a los empleados para la realización de actividades deportivas (necesarias por razón de trabajo)con personal docente

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal (Conforme a normas de funcionamiento de la gestión de la formación adoptadas en el seno de la Comisión Paritaria de Formación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio(Anexo II Disposición Adicional 29 Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento.

P055.- Deducción de retribuciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

P056.- Compatibilidad para el ejercicio de un segundo puesto de trabajo en el sector público

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 4 meses (DA. 1^a RD 1777/94)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio.

P057.- Compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses (DA 1^a RD 1777/94)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio

P058.- Declaración de situación administrativa

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: (RD 1777/94)

A)

- Excedencia para el cuidado de hijos : 1 mes
- Excedencia voluntaria por otra actividad en el sector público : 3 meses
- Excedencia voluntaria por interés particular: 3 meses
- Excedencia voluntaria por agrupación familiar: 3 meses
- Servicios especiales: 2 meses
- Servicios en Comunidades Autónomas: 2 meses
- Suspensión del contrato de trabajo por desempeño de puesto de alto cargo o cargo electivo: 10 días
- B) .-Resto de supuestos previstos en la normativa aplicable: 3 meses

(Plazos señalados en el artículo 2 y 3 del RD 1777/94, en aquello que no esté afectado por el EBEP)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio ((El artículo 2.d del Real Decreto 1777/94, de 5 de Agosto, señala el sentido desestimatorio de las resoluciones presuntas en el procedimiento B , no estando adaptado aún al sentido del silencio establecido en la Ley 4/99)

P059.- Vacaciones, permisos y licencias**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: (supuestos previstos en RD 1777/94)

- A) Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento: 2 meses
- B) Vacaciones en periodo ordinario: 1 mes
- C) Permisos por nacimiento de hijo o muerte o enfermedad de un familiar: 1 dñias
- D) Concurrida a exámenes finales : 3 días
- E) Permisos de 1 o ½ hora para el cuidado de hijo menor de 9 meses : 1 días
- F) Permisos para el cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal: 3 días
- G) Permisos por maternidad o adopción : 3 días
- H) Permisos por asuntos particulares: 10 días
- I) Reducción de jornada por razones de guarda legal : 10 días
- J) Ampliación de jornada para quien la tiene reducida por guarda legal: 10 días
- K) Permisos sindicales: 3 meses
- L) Licencia por estudios sobre materias relacionadas con la función pública: 3 meses
- M) Licencia por matrimonio: 10 días
- N) Resto de supuestos previstos en normativa aplicable: 3 meses (art. 3.2 RD 1777/94)

(Plazos señalados en el artículo 2 y 3 del RD 1777/94, en aquello que no esté afectado por el EBEP)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio.**P060.- Expediente disciplinario a personal funcionario****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal .**

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 12 meses desde el acuerdo de incoación
(No incluidos en este plazo los supuestos de interrupción del cómputo para resolver) Anexo I Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento, modificado por Ley 24/2001.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

**P061.- Expediente disciplinario a personal laboral****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 12 meses desde el acuerdo de incoación.
(No incluidos supuestos de interrupción del cómputo de plazos) Anexo I Ley 14/2000, de 29-12, de acompañamiento, modificado por Ley 24/2001.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente**P062.- Reducción de jornada laboral****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 10 días (3.i RD 1777/94)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

*Estimatorio.***P063.- Prorroga Reducción jornada laboral****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 10 días

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

*Estimatorio***P064.- Ampliación de jornada laboral.****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 10 días

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

*Estimatorio***P065.- Resolución de contrato laboral por no superación del periodo de prueba.****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** El previsto en el documento contractual.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.**P066.- Extinción de contrato de trabajo en supuestos previstos en Estatuto de los Trabajadores..****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Personal.



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Los previstos en la normativa aplicable a cada supuesto.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

P067.- Prorroga situaciones administrativas (excedencias)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio

P068.- Prórroga licencias

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Ver plazos ficha P062.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio.

P069.- Convocatoria y celebración de elecciones a órganos de representación del personal funcionario.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Mesa Electoral

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Los previstos en cada convocatoria.

Caducidad del expediente.

P070.- Convocatoria y celebración de elecciones a órganos de representación del personal laboral.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Mesa Electoral

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Los previstos en cada convocatoria.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos para el procedimiento

P071.- Prórroga de toma de posesión de puestos obtenidos por primer nombramiento o concurso.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 20 días.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio.



P072.- Aprobación del acuerdo pertinente sobre abono del Fondo de Acción Social.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Personal

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos para el procedimiento.

GRUPO PD.-POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Esta sección incluye, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento Municipal de Procedimientos Administrativos aprobado en sesión Plenaria de 14-5-2009 (BOCM nº 183, de 4-8) y sin perjuicio de aquellos procedimientos propios de las peculiaridades del Ayuntamiento de Móstoles, los expedientes relativos fundamentalmente a la gestión del Padrón Municipal de Habitantes e instituciones relacionadas (callejero, población, seccionado, etc.); término municipal, deslindes, integración en organizaciones supramunicipales y resto de procedimientos previstos en el Reglamento de Población y Demarcación Territorial donde sea determinante la intervención de la Corporación Local.

En base a ello, se obtienen un total de 21 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

PD001.- Revisión anual del Padrón Municipal de Habitantes (inicio de expediente de cifra oficial de población a determinar por INE)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

PD002.- Solicitud de alta en el Padrón Municipal. (73 y 74 RPDTEL)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio

PD003.- Resolución de alta de oficio . (73 RPDTEL)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC.

PD004.- Modificación de datos patronales por cambio de domicilio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio.

PD005.- Modificación de datos patronales por cambio en las características personales del residente.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio.

PD006.- Baja de oficio en el Padrón Municipal.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC.

PD007.- Baja por duplicidad de datos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC.

PD008.- Actuaciones por duplicidad de inscripción en otro Municipio.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC.

PD009.- Renovación de inscripciones patronales periódicas de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCSARP)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Baja por caducidad de la inscripción.



PD010.- Revisión anual de núcleos de población y seccionado.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Tenencia de Economía (Estadística)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos para el procedimiento

PD011.- Denominación y modificación de nombre de vías públicas.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC.

PD012.- Denominación y modificación de nombre de edificios y espacios públicos.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de los interesados, en supuestos del 44.1 LRJPAC.

PD013.- Actuaciones municipales en expediente de alteración de término municipal (voluntaria, art. 10 RPDTEL, aprobación inicial).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene (Desestimación por silencio en expediente principal una vez transcurrido un año sin resolución por la Comunidad Autónoma de Madrid – 16.1. h Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid)

PD014.- Actuaciones municipales en expediente de segregación parcial de término municipal (voluntaria, art. 11 RPDTEL, aprobación inicial)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene (Desestimación por silencio en expediente principal una vez transcurrido un año sin resolución por la Comunidad Autónoma de Madrid – 16.1. h Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid).



PD015.- Designación de Comisión para demarcación, deslinde y amojonamiento de término municipal.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previsto para el procedimiento (Conforme a artículo 20 RPDTEL, en caso de no comparecer en el lugar y fecha requerido, se declara decaido en su derecho a impugnar la línea que se fije)

PD016.- Ratificación del proyecto de Estatutos de Mancomunidad de obras y servicios de nueva creación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene

PD017.- Adhesión a Mancomunidad de obras y servicios.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

PD018.- Aprobación de Estatutos de Consorcio de nueva creación .

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene

PD019.- Adhesión a Consorcio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

PD020.- Separación de Entidad Asociativa (Consorcio, Mancomunidad).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

PD021.- Actuaciones municipales en expediente de disolución de Entidad Asociativa (Consortio, Mancomunidad).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva, dependiendo del tipo de servicios afectados.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

GRUPO P.R.-POTESTAD REGLAMENTARIA

Esta sección se refiere a los expedientes de aprobación, modificación o derogación de Reglamentos u Ordenanzas, con las excepciones siguientes:

- los de carácter fiscal, incluidos en el listado de los procedimientos de Hacienda.
- los de carácter urbanístico que se tramiten formando parte de algún instrumento de planeamiento (incluídos en el Grupo de Urbanismo), y
- los Reglamentos de carácter orgánico, incluidos dentro de los procedimientos de organización y funcionamiento.

En base a ello, se define un procedimiento único que engloba a los antes mencionados, conforme al detalle que sigue

PR001.- Aprobación / modificación / derogación de Ordenanzas, Reglamentos u otras disposiciones de carácter general.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Todas las Concejalías.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de las partes en los supuestos del 44.1 LRJPAC.

GRUPO P.S.-POTESTAD SANCIONADORA

Dado que el ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración, sea cual fuere la materia a que afecte, se rige, tanto en cuanto al propio ejercicio de tal potestad como en cuanto al procedimiento, por los principios establecidos en el Título IX de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se relacionan en esta sección los distintos tipos de expedientes sancionadores susceptibles de tramitación en esta Administración Municipal, incluídos los que afectan a materias tan específicas como la tributaria o la urbanística. Naturalmente, se tienen en cuenta también las distintas normas reglamentarias aprobadas por este Ayuntamiento de Móstoles, en distintas materias.

No se incluyen los expedientes disciplinarios, incluidos en los procedimientos de personal, y la imposición de penalidades en materia de contratación, dentro de los procedimientos de su propia materia.

En base a lo anterior, se obtienen un total de 20 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

***PS001.- Expediente sancionador (procedimiento ordinario)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente***PS002.- Expediente sancionador (procedimiento simplificado)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 1 mes.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

** Se incluyen a continuación los expedientes que contemplan procedimiento propio regulado por su normativa sectorial, o bien peculiaridades respecto al procedimiento general de ejercicio de la potestad sancionadora.

PS003.- Expediente sancionador en materia de seguridad ciudadana**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente***PS004.- Expediente sancionador en materia de tráfico*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 año (art. 16 RD 320/94, rgto del pcto. Sancionador en materia de tráfico).

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente***PS005.- Expediente sancionador en materia tributaria.*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses. (211.4 LGT)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.



PS006.- Procedimiento sancionador en materia de evaluación ambiental de actividades)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 año.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

PS007.- Procedimiento sancionador en materia de residuos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 año. (82.2 Ley 5/2003)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

PS008.- Procedimiento sancionador en materia de protección del arbolado urbano.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Obras .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (aplicación supletoria Ley 30/92, ex art. 16 Ley 8/2005).

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

PS009.- Procedimiento sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (3 meses en caso de infracción leve)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

PS010.- Procedimiento sancionador en materia de señalización y balizamiento de las ocupaciones de las vías públicas por realización de obras y trabajos.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 año (Por remisión a plazos de Texto articulado Ley de tráfico)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

PS011.- Procedimiento sancionador en materia de armas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

PS012.- Procedimiento sancionador en materia de tenencia y protección de animales

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

PS013.- Procedimiento sancionador en materia de tenencia de animales potencialmente peligrosos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

PS014.- Procedimiento sancionador en materia de consumo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (9 meses En procedimientos de competencia de la COAM por aplicación art. 7.15 Ley 1/2001, que establece la duración máxima en determinados procedimientos y el régimen del silencio.)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

PS015.- Procedimiento sancionador por infracción en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

PS016.- Procedimiento sancionador por infracción de Ordenanza de Policía y Buen Gobierno

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses ó 1 año, dependiendo de la materia .

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

***PS017.- Procedimiento sancionador por infracción en materia higiénico-sanitaria***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (9 meses En procedimientos de competencia de la COAM por aplicación art. 7 Ley 1/2001, que establece la duración máxima en determinados procedimientos y el régimen del silencio.)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

PS018.- Procedimiento sancionador por infracción en materia de urbanismo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

PS019.- Procedimiento sancionador simplificado por infracción en materia de urbanismo

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

PS020.- Procedimiento sancionador por utilización del dominio público (uso especial)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo .

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

GRUPO R.J..- RÉGIMEN JURÍDICO

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento administrativo, se incluyen en esta sección fundamentalmente los procedimientos relativos a responsabilidad patrimonial, ejercicio de acciones administrativas y judiciales; encomiendas de gestión; aceptación de delegaciones o encomiendas de otras Administraciones; planteamiento de conflictos de competencias a otras Administraciones Públicas, procedimientos de revisión de disposiciones y actos nulos y de declaración de lesividad.

Igualmente se incluyen los procedimientos de resolución de los recursos administrativos así como los relativos a los instrumentos de ejecución forzosa de los actos administrativos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por último, se relacionan procedimientos inherentes al régimen jurídico de la actividad administrativa general, como la expedición de certificaciones o la creación de Registros.

En base a ello, se obtienen un total de 37 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

**RJ001.- Resolución recurso de alzada**

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación por silencio.

RJ002.- Resolución recurso de reposición

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación por silencio.

RJ003.- Resolución recurso extraordinario de revisión

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación por silencio.

RJ004.- Reclamación previa a la vía judicial civil.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación por silencio.

RJ005.- Reclamación previa a la vía judicial laboral.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación por silencio.

RJ006.- Ejercicio acción administrativa por el Ayuntamiento (Art. 44 LJCA)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN : 2 meses desde la publicación de la norma o el conocimiento del acto, actuación o inactividad.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:



Decaimiento del derecho.

RJ007.- Interposición de recurso contencioso-administrativo por el Ayuntamiento.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN : 2 meses (contra actos expresos), 3 meses (contra actos presuntos).

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Inadmisibilidad del recurso.

RJ008.- Ejercicio de acciones administrativas o judiciales por el Ayuntamiento (no comprendidas en las fichas anteriores)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: El señalado por la legislación aplicable al supuesto.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Prescripcion de la accion.

RJ009.- Personación (comparecencia) del Ayuntamiento en procesos judiciales.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN : 20 dias desde la reclamacion del expediente por el organo judicial correspondiente.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Los previstos en el 61 LJCA.

RJ010.- Revisión de actos o resoluciones nulas.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del procedimiento (Inicio de oficio)

Desestimación por silencio. (Inicio a instancia de parte)

RJ011.- Revisión de actos anulables (declaración de lesividad)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.



RJ012.- Solicitud de revisión de disposiciones y actos nulos de otras Administraciones Públicas.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Decaimiento del derecho .

RJ013.- Revocación de actos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de los interesados en los supuestos del 44.1 LRJPAC.

RJ014.- Rectificación de errores

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Inicio de Oficio: Caducidad

Inicio a instancia de parte : Desestimación de las pretensiones de los interesados

RJ015.- Responsabilidad patrimonial (Procedimiento ordinario)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio

RJ016.- Responsabilidad patrimonial (Procedimiento abreviado)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio).

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio

RJ017.- Exigencia de responsabilidad patrimonial a autoridades y personal al servicio del Ayuntamiento.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad.

RJ018.- Exigencia de responsabilidad patrimonial a otras Administraciones Públicas. (Administración autonómica , estatal, así como responsabilidad de Estado-Juez prevista en 121 CE y 292 a 297 de la LOPJ)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

1 año desde el hecho o la manifestación de su efecto lesivo (LRJPAC), ó el previsto en la LOPJ en caso de responsabilidad por error en la Administración de Justicia.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Prescripción del derecho a reclamar.

RJ019.- Defensa de bienes y derechos municipales a instancia vecinal (Inicio de expediente).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

El previsto en el artículo 68 de la LBRL.

RJ020.- Imposición de multa coercitiva

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

RJ021.- Apremio sobre el Patrimonio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: No previsto para el procedimiento.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: Caducidad del expediente o prescripción de la acción.

RJ022.- Ejecución subsidiaria

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente

**RJ023.- Desahucio administrativo (procedimientos no incluidos en epígrafe de bienes)****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia .**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.**RJ024.- Encomienda de gestión a otras entidades o Administraciones.****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia .**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.**RJO25.- Aceptación de la encomienda de gestión de otras Administraciones Públicas.****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia .**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.**RJO26.- Aceptación de delegación de otras Administraciones.****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia .**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

RJO27.- Traspaso o transferencia de funciones o actividades a otras Administraciones Públicas.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia .**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

RJO28.- Planteamiento de conflictos de competencias a otras Administraciones Públicas.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Presidencia .**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** El previsto reglamentariamente.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

El previsto reglamentariamente.

**RJ029.-Expedición de certificados de empadronamiento****ORGANO GESTOR : Estadística****PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 7 días.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No previstos**RJ030.-Expedición de volantes de empadronamiento****ORGANO GESTOR: Estadística****PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 día.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No previstos**RJ031.-Expedición de certificados de actos de órganos municipales****ORGANO GESTOR : Secretaría General****PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No previstos**RJ032.-Expedición de certificados en materia de personal****ORGANO GESTOR : Secretaría General****PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No previstos**RJ033.-Expedición de certificados en materia patrimonial****ORGANO GESTOR : Secretaría General****PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes.**

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

*No previstos***RJ034.-Expedición de certificados en materia económico-financiera-presupuestaria.****ORGANO GESTOR : Concejalía de Hacienda (Tesorería, Intervención, DGCP)****PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes.**

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos.



RJ035.-Expedición de certificados de datos y antecedentes obrantes en Dependencias municipales

ORGANO GESTOR : Secretaría General

PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos

RJ036.-Expedición de otros certificados.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Dependencia responsable según materia

PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 7 días.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos

RJ037.- Creación de Registro Auxiliar

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia.

PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

GRUPO S.P.- SERVICIOS

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento administrativo, se incluyen en esta sección:

- los procedimientos relativos al establecimiento, modificación o supresión de servicios o la realización de actividades municipales cuya tramitación no implique la sujeción a otro tipo de procedimiento de los contemplados en los demás Grupos de los contemplados en este Catálogo;
- la aprobación, modificación o prórroga de convenios o demás instrumentos previstos en las normas sobre el ejercicio de la actividad convencional aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local 2/499 de 19 de abril de 2005, referidos a la realización de actividades o servicios por el Ayuntamiento, otras Administraciones públicas o particulares o para la subvención o fomento de las mismas;
- las licencias o autorizaciones de cualquier tipo, excepto las urbanísticas;
- los procedimientos previstos en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de subvenciones;
- cualquier otra materia no incluida en los demás Grupos de los contemplados en este Catálogo.

En base a lo anterior, se obtienen un total de 43 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

SP001.- Constitución de servicio público y determinación de su forma de gestión

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: No tiene.

***SP002.- Modificación de servicio público municipal.***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: No tiene.

SP003.- Supresión de servicio público

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: No tiene.

SP004.- Actuaciones municipales para municipalización de una actividad económica

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: Caducidad del expediente.

SP005.- Constitución de Organismo Autónomo Municipal

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: No tiene.

SP006.- Constitución de Entidad Pública Empresarial Local

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: No tiene.

SP007.- Constitución de Sociedad mercantil de capital íntegramente local.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

SP008.- Constitución De Sociedad mercantil de capital parcial local.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (en el supuesto de tramitar conjuntamente con expediente de creación de servicio público), 3 meses en supuesto contrario.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: No tiene.

SP009.- Aprobación de Convenios de colaboración con otras Administraciones Públicas. (57 LBRL)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

SP010.- Aprobación de Convenios de colaboración con entidades privadas

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

SP011.- Modificación de Convenios

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de las partes.

SP012.- Prorroga de Convenios

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Extinción de las obligaciones de las partes.

SP013.- Addenda a Convenios

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de las partes.

SP014.- Resolución de convenio por incumplimiento

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio.

***SP015.- Resolución de convenio por mutuo acuerdo***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Desestimación de las pretensiones de las partes, si el procedimiento se ha iniciado a instancia del interesado; caducidad del procedimiento, si se ha iniciado de oficio.

SP016.- Aprobación de Bases Generales de Concesión de Subvenciones.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (plazo equivalente al de aprobación del Presupuesto General al haber optado el Ayuntamiento por la inclusión de dichas Bases en las de Ejecución del Presupuesto)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: Los previstos en la Ley 33/2003, de Subvenciones.

SP017.- Aprobación de bases específicas de concesión de subvenciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva en función de la materia.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

SP018.- Concesión de subvenciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: El designado en cada convocatoria

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses desde la publicación de la convocatoria. (Base 20 de las de ejecución del Presupuesto)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados.

SP019- Aprobación cuentas justificativas de subvenciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: El designado en cada convocatoria

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

- Subvenciones para objetivos proyectos o actividades ya realizadas por los beneficiarios, dentro de los tres meses siguientes a la entrega del importe total de la subvención (entrega de documentación).
- Subvención que tenga por objeto, proyectos, actividades o finalidades por desarrollar, el plazo será de los tres meses siguientes a la finalización del plazo para la realización de tales actividades, proyectos o finalidades. (Base 20.14 de las de ejecución del Presupuesto)
- A estos plazos habrá que añadirse el plazo de tres meses para resolver la cuenta justificativa.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimación de las pretensiones de los interesados.

***SP020.- Reintegro de cantidades recibidas en concepto de subvenciones***

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Hacienda (Dirección General de Gestión Tributaria y Recaudación)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 12 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

SP021.- Concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Sanidad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio

SP022.- Autorización de reserva de plaza de aparcamiento para personas con movilidad reducida.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Seguridad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio

SP023.- Autorización de reserva de estacionamiento para vehículos de emergencia.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Seguridad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio

SP024.- Establecimiento de carriles de uso restringido a determinados turismos o usuarios .

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Seguridad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

SP025.-Habilitación de carril-bici

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Seguridad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

SP026.-Reserva de estacionamiento para carga y descarga, estacionamiento de vehículos de servicio público, organismos oficiales, embajadas,y otras categorías de usuarios.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Seguridad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

SP027.- Autorización para la realización de eventos deportivos y culturales en las vías publicas del municipio

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación de las pretensiones de las partes.

SP028.- Licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Sanidad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio.

SP029.- Calificación de animales potencialmente peligrosos.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Sanidad.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

SP030.- Autorización para apertura de piscinas colectivas.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Sanidad

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimación por silencio.



SP031.- Autorización para vertidos industriales a la red de saneamiento municipal.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Medio Ambiente

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio.

SP032.- Autorización para tenencia de armas de 4^a categoría

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Seguridad

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimación por silencio.

SP033.- Autorización de tala de arbolado

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Obras y Medio Ambiente

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos para el procedimiento.

SP034.- Solicitud de declaración de fiestas de interés turístico regional a la Comunidad de Madrid (Art. 44 Ley 1/99, de 12 de Marzo, de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Empleo y Desarrollo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Decaimiento del derecho.

SP035- Autorización municipal para la implantación, ampliación, traslado o reforma de mercadillo de venta ambulante (Art. 6 Ley 1/97, Reguladora de venta ambulante de la Comunidad de Madrid).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (Encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-200)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Desestimatorio.

SP036.- Adjudicación de vacantes de mercadillo de venta ambulante.



ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (Encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-2002)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio.

SP037.- Transmisión de autorizaciones del mercadillo de venta ambulante.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (Encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-200)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio.

SP038.- Autorización municipal para el establecimiento de puestos de temporada.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo (Patrimonio) (Encomienda de gestión a EMPESA por acuerdo de CGM de 14-2-200)

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio.

SP039.- Autorización de Matrimonios Civiles (51 y ss CC)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Alcaldía

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: El señalado por el municipio una vez tramitado el expediente previo.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

SP040.-Declaración de Residuo Sólido Urbano

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.
Caducidad del expediente.

SP041.-Constitución o adhesión de Fundaciones

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Presidencia

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

No tiene.

SP042.-Concursos, premios, certámenes, becas y similares.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía respectiva según el objeto.

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: El señalado en las bases reguladoras, o , en su defecto, seis meses desde la aprobación de las mismas.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO.

Desestimatorio.

SP043.-Inscripción en el Registro de Uniones de Hecho

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Registro General /Estadística

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimatorio.

GRUPO U.-URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE

Conforme a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo, se incluyen en esta sección fundamentalmente los procedimientos relativos a : planeamiento, gestión y disciplina urbanística previstos en la legislación urbanística con la excepción de los procedimientos cuyo objeto exclusivo sea la adquisición, cesión o enajenación de bienes (en cuyo caso figuran catalogados en el Grupo de Bienes) y los procedimientos sancionadores por infracciones urbanísticas (catalogados en el Grupo de Potestad Sancionadora).

Comprende igualmente los expedientes relativos a la aprobación de proyectos de obra y los procedimientos ambientales previstos en la legislación de la Comunidad de Madrid.

Esta materia queda afectada en cuanto a los procedimientos de intervención de la Administración en los actos de uso del suelo por las Leyes 17/2009, de 23 de noviembre, de libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y 25/2009, de 22 de diciembre,e de modificación de diversas leyes para su adaptación a la referida norma, cuyas noemas son aplicadas en este Ayuntamiento mediante la Ordenanza Municipal de tramitación de las licencias urbanísticas.

En base a lo expuesto, se obtienen un total de 71 procedimientos, conforme al desglose que se cita.

U001.- Procedimiento de aprobación/ modificación sustancial / revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses par cada una de la aprobaciones municipales (Avance, Aprobación inicial, Aprobación provisional), 4 meses desde la presentación del documento de aprobación provisional en la Consejería de Urbanismo.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Aprobación definitiva por silencio.

U002.- Procedimiento de aprobación / modificación sustancial / revisión de Plan de Sectorización

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses para cada una de la aprobaciones municipales (Avance, Aprobación inicial, Aprobación provisional), 4 meses desde la presentación del documento de aprobación provisional en la Consejería de Urbanismo, en los supuestos de Planes de Iniciativa Pública.

- En supuestos de Planes de Iniciativa privada,: 6 meses desde la Aprobación inicial para la aprobación provisional: 4 meses para la aprobación definitiva.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Planes de Iniciativa pública: Aprobación definitiva por silencio.

Planes de Iniciativa privada: Solicitud de aprobación definitiva del Plan a la Comunidad de Madrid en supuesto de falta de resolución expresa de aprobación provisional por el Municipio.

U003.- Aprobación de Plan Parcial

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses desde aprobación inicial.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U004.- Aprobación de Plan Especial que no desarrolle el Plan General

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses desde la aprobación inicial.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

EN su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U005.- Aprobación de Plan Especial que desarrolle el Plan General

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U006.- Actuaciones municipales en el procedimiento de aprobación de Plan Especiales de infraestructuras, equipamientos y servicios de la Comunidad de Madrid. (Emisión de informe)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Decaimiento del derecho del municipio.

***U007.- Aprobación de Estudio de Detalle*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:***Desestimación de las pretensiones de los interesados.****U008.- Procedimiento de aprobación de Catalogo de Bienes y espacios Protegidos*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses hasta la aprobación provisional.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:***Iniciativa privada: Los previstos en el artículo 63.3.a de la Ley 9/2001.**Iniciativa pública: No previstos****U009. Modificaciones no sustanciales del Planeamiento general****(Por Decreto 92/2008, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, se regulan las modificaciones puntuales no sustanciales de Planeamiento Urbanístico)***ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 1 mes para cada una de la aprobaciones municipales (Aprobación inicial, Aprobación provisional), 2 meses desde la presentación del documento de aprobación provisional en la Consejería de Urbanismo.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:****Aprobación definitiva por silencio.*****U010.-Aprobacion de Proyecto de Urbanización (mismo procedimiento de aprobación que los Estudios de Detalle, artículo 80.2.c. Ley 9/2001)*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:****De Oficio:** No previstos**A instancia de parte:** Desestimación de las pretensiones de las partes.***U011.- Aprobación de Proyecto de Obra ordinaria.*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**
No previstos para el procedimiento.



U012.- Delimitación unidades de ejecución y elección de sistema de gestión urbanística (100 y ss LSCM).

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 4 meses (100.2 LSCM)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- De oficio: Desestimatorio en los supuestos del 44.1 LRJPAC.
- Desestimación por silencio de las solicitudes de los interesados.

U013.- Sustitución a sistema público de gestión (103 LSCM)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- De Oficio: Caducidad del expediente
- A instancia de parte: Desestimación de las solicitudes de los interesados.

U014.- Aprobación de estatutos y bases de actuación y constitución de juntas de compensación .

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que acompañe a la iniciativa.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Desestimación por silencio (107.4 LSCM)

U015.- Aprobación de estatutos , bases y constitución de Juntas de Compensación por procedimiento abreviado (incluye aprobación conjunta del proyecto de compensación, art. 114 LSCM)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento que acompañe a la iniciativa.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Desestimación por silencio (107.4 LSCM)

U016.- Aprobación de proyecto de compensación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 2 meses desde la presentación de la totalidad de la documentación exigible, o desde el cumplimiento del requerimiento de subsanación de deficiencias. (88.4 LSCM)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Aprobación por silencio.

U017.- Gestión de adjudicatario por concurso

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses para la adjudicación (111 LSCM), 3 meses para la aprobación de la reparcelación.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Desestimación por silencio (107.4 LSCM, por remisión de 111.4 LSCM)

***U018.- Aprobación de proyecto de reparcelación*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- A instancia de parte: Aprobación por silencio
- De oficio: EN supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U019.- Aprobación de proyecto de expropiación**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Caducidad del expediente.

U020.- Determinación de la Gestión mediante ejecución forzosa (125 LSCM) Actuación de la A. En sustitución de los propietarios, realizando la urbanización y la equidistribución, actuando directamente como instancia de compensación.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses para la declaración de incumplimiento de los deberes de la J. De Compensación ; 3 meses para la aprobación o modificación de la reparcelación.**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Caducidad del expediente.

U021.- Aprobación de expediente de ocupación directa para la obtención de terrenos destinados a redes públicas (92 LSCM)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U022.- Aprobación de convenio urbanístico**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U023.- Expropiación forzosa por razón de urbanismo (Procedimiento general)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses para la aprobación del Proyecto de Reparcelación; 6 meses hasta el levantamiento de las actas de ocupación.**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

Caducidad del expediente

***U024.- Recepción de las obras de urbanización.*****ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Recepción por silencio (135.8 LSCM)

U025.- Aprobación de Estatutos de Entidad Urbanística de Conservación.**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Estimación por silencio.

U026.- Aplicación del régimen de sustitución forzosa y venta(162 y ss LSCM, 36 y ss LS2008)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses para delimitación de las áreas sujetas, desde la declaración de incumplimiento; 2 meses para la resolución de la aplicación del régimen sustitutorio, desde la solicitud; 3 meses para la convocatoria del procedimiento; 4 meses para la resolución del procedimiento de licitación.**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Estimación de la solicitud de aplicación del sistema, por silencio.
- Respecto a la convocatoria del procedimiento, conforme al artículo 164.3 LCCM, quedará la resolución de aplicación del régimen de ejecución sustitutoria sin efecto alguno por ministerio de la Ley y sin necesidad de trámite o requisito alguno, no pudiendo la Administración volver a declarar dicha situación dentro de los dos años siguientes, salvo por cambio de las circunstancias que tenga reflejo en la ordenación urbanística de aplicación.

U027.- actuaciones municipales en procedimientos de Calificación Urbanística (Actos en Suelo No Urbanizable o SURB no sectorizado).**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 1 mes (para emisión de informe)**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Emisión favorable del informe por silencio, sin perjuicio de su emisión en fase de instrucción autonómica del procedimiento (148.2.b LCSM)

U028.- Actuaciones municipales en procedimiento de aprobación de Proyectos de Actuación especial**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 1 mes para presentar alternativas .**EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

Decaimiento del derecho

U029.- Aprobación proyectos de Parcelación (11 OTLU)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo



PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN : 3 meses.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- En supuestos del 44.1 LRJPAC, en su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U030.- Otorgamiento de licencia sometido a comunicación previa

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Automático desde la presentación de la comunicación, sin perjuicio del ulterior control, comprobación e inspección.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO: No tiene.

U031.- Otorgamiento de licencia sometido a declaración responsable

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Autorización provisional automática desde la presentación de la solicitud ; 2 meses para otorgamiento definitivo de licencia (conformidad con normativa urbanística de aplicación) , desde el conocimiento de terminación de las obras (42.1 OTLU)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU.

U032.-Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actuaciones en vías públicas (43 y ss OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
Desestimación por silencio.

U033.- Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actos de edificación y uso del suelo.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y siguientes OTLU.

U034.- Otorgamiento de licencia sometido a autorización previa, actos de edificación y uso del suelo que precisen proyecto básico (58 y ss OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y siguientes OTLU.

U035.-Devolución de avales para reposición de daños en el dominio público: 12 meses para canalizaciones y 6 meses para calas y demás obras

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 12 meses para canalizaciones, 6 meses para calas y demás obras

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:



Estimación por silencio y exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados.

U036.-Devolución de avales para garantizar obras de urbanización

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimación por silencio y exigencia, en su caso, al reintegro de los gastos ocasionados.

U037.- Licencia de primera ocupación

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 1 mes desde declaración de conformidad técnica (*visita de inspección*) (62 OTLU)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimación por silencio, con las excepciones señaladas en los artículos 33 y siguientes OTLU.

U038.- Prórroga de licencias (16 OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Estimación por silencio, con las excepciones señaladas en los artículos 33 y siguientes OTLU.

U039.-Modificación de licencias (18.1 OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses (Al incluir proyecto modificado o refundido conforme art. 18.1 OTLU)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- A instancia de parte: Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y siguientes OTLU.
- De oficio: En su caso, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U040.- Declaración de caducidad de licencias (19 OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Caducidad del procedimiento

U041.- Rehabilitación de licencias caducadas (20.3 y 30)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y siguientes OTLU.

U042.- Aceptación renuncia y desistimiento de licencias

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Estimación por silencio

U043.- Autorizaciones por partes autónomas o autorizaciones parciales (24 OTLU)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 1 mes desde la petición.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Desestimación por silencio.

U044.-Cambio de titularidad de licencia (Tramitación por procedimiento de declaración responsable, ex art. 66 OTLU)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** Autorización provisional automática desde la presentación de la solicitud ; 2 meses para otorgamiento definitivo de licencia (conformidad con normativa de aplicación), desde el conocimiento de la transmisión.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU.

U045.- Actuaciones de naturaleza provisional en SUNC (Tramitación por procedimiento de autorización previa por 68 OTLU.)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 ó 6 meses, según necesiten proyecto básico o no.**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU.

U046.- Cambio de uso urbanístico : (Tramitación por procedimiento de autorización previa por 68 OTLU.)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 3 meses (6 meses si se precisa de proyecto básico)**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Estimación por silencio, con las excepciones del artículo 33 y ss. De la OTLU.

U047.- Inspección Urbanística (Procedimiento general , Art. 190 y ss LSCM)**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Caducidad del expediente

U048.- Actuaciones de control , comprobación e inspección (art. 38 y 40 OTLU,) respecto a actuaciones sometidas a comunicación previa**ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE:** Concejalía de Urbanismo**PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:** 6 meses**EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:**

- Caducidad del expediente



U049.-Procedimiento de control/comprobación/inspección de actuaciones sometidas a declaración responsable (81 OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 15 días para visita de inspección desde conocimiento de terminación de actuaciones para emisión de acta de Conformidad/Disconformidad; 1 mes para resolver sobre la conformidad de las obras a la ordenación o para subsanar deficiencias.

- 6 meses para procedimientos de inspección posteriores a la concesión de la licencia, conforme al artículo 74.7 OTLU.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Caducidad del expediente

U050.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actividades en vía publica (Art. 76 OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

U051.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actividades de nueva edificación (Art. 77 OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 20 días para suscripción de acta de replanteo, 1 mes para emisión de acta de inspección de hitos alcanzados en la obra; 6 meses en restantes supuestos o cuando se requiera un programa de inspecciones urbanísticas.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

Caducidad del expediente.

U052.-Inspección Urbanística de actuaciones sometidas a autorización previa, actuaciones en edificaciones ya existentes (Art. 78 OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 6 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Caducidad del expediente.

U053.- Consulta Urbanística Común.

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: De 15 a 30 días hábiles, según supuestos del art. 82 OTLU.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene.

U054.- Consulta Urbanística especial .



ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días hábiles

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No tiene

U055.- Cédula Urbanística: 30 días hábiles (84.4.d OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 30 días hábiles

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No tiene.

U056.- Alineación Oficial

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 15 días hábiles

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previstos para el procedimiento.

U057.- Creación de Registro General de Cédulas y Licencias Urbanísticas: Comité Ejecutivo, 87 otlu

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: No previsto para el procedimiento.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No previsto para el procedimiento.

U058.- Aprobación de Cartas de Servicios y Manuales prácticos ejecutivos

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: No previsto

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No previsto.

U059.- Constitución de la Comisión técnica de seguimiento e interpretación de la Ordenanza Municipal de Tramitación de Licencia Urbanísticas (DA2º OTLU)

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses desde la aprobación de la Ordenanza.

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
No previsto.

U060.- Acuerdo Interpretativo de Planeamiento

ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses



EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:
En supuestos del 44.1 LRJPAC, desestimación de las pretensiones de los interesados.

U061.- Expediente de ruina urbanística (Procedimiento general)

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Inicio a instancia de parte: Estimación por silencio
- Inicio de oficio: Caducidad del procedimiento

U062.- Expediente de ruina física inminente

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: Automático desde el momento de la resolución que adopte las medidas precisas.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Inicio a instancia de parte: Estimación por silencio
- Inicio de oficio: En su caso, exigencia de responsabilidad patrimonial por los perjuicios irrogados.

U063.- Suspensión de actos de edificación o uso del suelo sin licencia u orden de ejecución.

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN:

***De oficio:* No tiene, sin perjuicio de la prescripción de la acción**

A instancia de parte: 10 días desde el requerimiento de suspensión por la Consejería competente de la Comunidad de Madrid.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Subrogación de la Administración Autonómica.

U064.- Suspensión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave (197 LSCM)

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: No tiene, sin perjuicio de la prescripción de la acción.

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- En su caso, requerimiento de anulación por la Administración autonómica y posterior impugnación ante la jurisdicción C.A.

U065.- Revisión de licencias u órdenes de ejecución en supuestos de infracción urbanística grave o muy grave (198 LSCM)

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 ó 6 meses (según supuesto de nulidad o anulabilidad previstos en LRJPAC)

EFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Inicio de Oficio: Caducidad del expediente
- Inicio a Instancia de parte: Desestimación por silencio.

U066.- Expediente de legalización de actos de edificación o uso del suelo en curso de ejecución

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 10 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Desestimatorio.

U067.- Expediente de legalización de actos de edificación o uso del suelo ya finalizados.

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 10 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Desestimatorio

U068.- Ordenes de ejecución de obras de reparación, conservación , rehabilitación y mejora de edificios y construcciones.

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Caducidad del expediente

U069.- Ejecución subsidiaria de acuerdo de demolición de obra o construcción sin licencia u orden de ejecución.

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Caducidad del expediente

U070.- Orden de paralización, demolición o reconstrucción.

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

- Caducidad del expediente

U071.- Establecimiento y liquidación de cuotas de urbanización.

- ORGANO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Concejalía de Urbanismo

PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN: 3 meses (Vease ficha correspondiente a Proyecto de Reparcelación)

EFFECTOS JURÍDICOS DE LA NO RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN EN PLAZO:

No tiene, sin perjuicio de la prescripción o caducidad de la acción.

Móstoles, a 28 de junio de 2010.—El alcalde, Esteban Parro del Prado.

(03/28.060/10)